



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1474

SESION: 10 DE JUNIO DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1474)	1
Expresiones de agradecimiento a los Presidentes salientes	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/9233)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1474a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 10 de junio de 1969, a las 15 horas

Presidente: Sr. M. SOLANO LOPEZ (Paraguay).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1474)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/9233).

Expresiones de agradecimiento a los Presidentes salientes

1. El PRESIDENTE: Antes de proceder a la adopción del orden del día, deseo usar de las prerrogativas de la función que desempeño para expresar un cálido tributo de reconocimiento y de gratitud al Embajador Shahi, de Pakistán, y al Embajador Khatri, de Nepal, quienes ejercieron la Presidencia del Consejo en mayo y abril últimos, respectivamente.
2. No pretendo señalar las sobresalientes cualidades de ambos, nuestros distinguidos colegas, porque el Consejo las conoce de sobra y porque no deseo lastimar su modestia, pero pretendo que en estas palabras muy sencillas se refleje el profundo sentimiento de sinceridad con que las pronuncio.
3. Sr. KHATRI (Nepal) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, desde mi cómoda posición de Presidente saliente, me complace felicitarlo al asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y asegurarle que mi delegación cooperará decididamente con usted en el desempeño de sus labores.
4. Permítaseme expresar mi aprecio al Embajador Shahi del Pakistán por la manera como dirigió el Consejo el mes pasado, tan excelente y eficaz que el Consejo pudo prescindir de la celebración de reuniones.
5. También le agradezco las amables palabras que me dirigió, y al mismo tiempo, a usted y a todos los miembros del Consejo, la indefectible cortesía y colaboración que me brindaron durante el período de mi presidencia en abril.

6. Sr. SHAHI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, permítame expresarle mi más profunda gratitud por las amables palabras que usted ha pronunciado con referencia a mi persona, en relación con la Presidencia del Consejo de Seguridad; a mi vez le doy mis más sinceras felicitaciones al asumir usted la Presidencia durante este mes. Tenemos importantes asuntos que tratar, y no dudo de que bajo su prudente y hábil dirección el Consejo marchará unido hacia la acción unánime.

7. Permítaseme encomiar también al Embajador Khatri, de Nepal, por la conspicua habilidad y prudencia con que presidió los trabajos del Consejo en abril.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/9233)

8. El PRESIDENTE: Los representantes de Chipre, de Turquía y de Grecia han solicitado ser invitados a participar en el debate del tema que el Consejo tiene ante sí. De conformidad con la práctica habitual me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a tomar asiento a la Mesa del Consejo, para participar en el debate sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides, representante de Chipre, el Sr. Eralp, representante de Turquía, y el Sr. Bitsios, representante de Grecia, toman asiento a la mesa del Consejo.

9. El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar el orden del día en su sesión de hoy, en relación con el cual el Secretario General ha presentado un informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre por el período comprendido entre el 3 de diciembre de 1968 y el 2 de junio de 1969. Este informe se registra en el documento distribuido a mediados de la semana pasada bajo la sigla S/9233.

10. Como consecuencia de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo con anterioridad a esta sesión, se ha preparado un proyecto de resolución. Copias del mismo en todos los idiomas de trabajo del Consejo han sido distribuidas a sus miembros. Sin embargo, y entre tanto, ruego al Adjunto del Secretario General Adjunto Interino que tenga a bien dar lectura a dicho proyecto de resolución.

11. Sr. CHACKO (Adjunto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución dice:

"El Consejo de Seguridad,

"Tomando nota de que en el informe del Secretario General, de 3 de junio de 1969 (S/9233), se afirma que en las actuales circunstancias sigue siendo necesaria la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre si se quiere mantener la paz en la isla,

"Tomando nota de que el Gobierno de Chipre ha convenido en que, en vista de las condiciones existentes en la isla, es necesario mantener en ella la Fuerza después del 15 de junio de 1969,

"Tomando nota, de conformidad con las observaciones del informe, de que la mejora en la situación de Chipre se ha mantenido durante el período que se examina,

"i. Reafirma sus resoluciones 186 (1964) de 4 de marzo, 187 (1964) de 13 de marzo, 192 (1964) de 20 de junio, 193 (1964) de 9 de agosto, 194 (1964) de 25 de septiembre y 198 (1964) de 18 de diciembre de 1964, 201 (1965) de 19 de marzo, 206 (1965) de 15 de junio, 207 (1965) de 10 de agosto y 219 (1965) de 17 de diciembre de 1965, 220 (1966) de 16 de marzo, 222 (1966) de 16 de junio y 231 (1966) de 15 de diciembre de 1966, 238 (1967) de 19 de junio y 244 (1967) de 22 de diciembre de 1967, y 247 (1968) de 18 de marzo, 254 (1968) de 18 de junio y 261 (1968) de 10 de diciembre de 1968, así como el consenso expresado por el Presidente en la 1143a. sesión, celebrada el 11 de agosto de 1964 y en la 1383a. sesión, celebrada el 24 y 25 de noviembre de 1967;

"2. Exhorta a las partes interesadas a que actúen con la mayor mesura y a que continúen en cooperación sus decididos esfuerzos para alcanzar los objetivos del Consejo de Seguridad aprovechando de manera constructiva el ambiente y las oportunidades propicios que hay en la actualidad;

"3. Prorroga una vez más por un nuevo plazo que expirará el 15 de diciembre de 1969, el establecimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre creada por la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, con la esperanza de que para entonces se hayan realizado progresos suficientes hacia una solución definitiva a fin de que sea posible retirar o reducir considerablemente la Fuerza."

12. El PRESIDENTE: Varios representantes han indicado su deseo de formular declaraciones antes de que el Consejo proceda a votar el proyecto de resolución al que acaba de darse lectura. Conforme con sus deseos, voy a concederles la palabra en el orden en que se han inscrito. En primer lugar doy la palabra al representante de Chipre.

13. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): El Consejo va a considerar la cuestión de la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, y tiene a la vista el informe del Secretario General. En dicho

informe se refieren con exactitud y objetividad los acontecimientos del semestre último. Se indica que se ha mantenido el mejoramiento de la situación y que la calma ha prevalecido; que se ve que mejoran las relaciones de chipriotas griegos y turcos y que hay evidente aumento de comunicación entre miembros de ambas comunidades.

14. Hay señales tranquilizadoras, declara el informe, de una mejor comprensión mutua en las aldeas como consecuencia de una creciente cooperación en los servicios públicos y la agricultura. Así, los agricultores turco-chipriotas participan en las actividades de conservación de suelos financiadas por el Gobierno y por el Programa Mundial de Alimentos, así como en el desarrollo de los recursos hídricos en beneficio de las aldeas turco-chipriotas. En ese contexto, añade el informe, el Gobierno está dispuesto a dar préstamos a turco-chipriotas en las mismas condiciones que a los agricultores greco-chipriotas; el Gobierno les ayudará de todas las maneras posibles y se ofrece a construir nuevas carreteras públicas a las aldeas turcas, a reserva, naturalmente, de que no se las cierre y sean accesibles a todos.

15. Los turco-chipriotas pueden tener la plena seguridad de que siempre y cuando la cooperación reemplace a la obstrucción, el Gobierno estará presto a responder generosamente.

16. Sin embargo, respecto de la economía, el informe dice que no se ha logrado el acercamiento deseado, porque los dirigentes turco-chipriotas se proponen una economía separada con la asistencia financiera de Turquía. En el informe el Secretario General expresa la esperanza de "que la actual tendencia a un desarrollo económico separado cambie pronto de sentido para que los recursos humanos y de otra índole de toda la isla se puedan utilizar ampliamente en beneficio de todos los chipriotas". [S/9233, párr. 60.]

17. Es obvio que el desarrollo económico en la separación no puede prosperar de ninguna manera y resultará en detrimento de todos, pero más particularmente de los turco-chipriotas mismos.

18. En varios informes publicados desde marzo de 1966, el Secretario General ha mencionado el deseo de la gran masa de la población chipriota — griegos y turcos, por igual — de convivir en paz y armonía y restablecer sus antiguas relaciones de amistad con espíritu conciliatorio y de colaboración. Me refiero a los informes publicados con las firmas S/8446 y S/8914, y a los anteriores. Eso se desprende, además, de la disposición de ambas partes a cooperar si no se ponen obstáculos para ello.

19. Todos esos acontecimientos son alentadores. Podrán no ser tan rápidos y amplios como lo hubiéramos deseado, pero van por buen camino. A pesar de los impedimentos, prevalece entre los chipriotas griegos y turcos una mutua comprensión cada vez mayor, se ha crecido una mayor confianza, y se reconocen mejor los intereses comunes que unen y que trascienden con mucho de las artificiales diferencias y divisiones que se interponen en el camino que los lleve a la paz y el progreso.

20. El Secretario General atribuye justa importancia a la necesidad de que se normalice más la situación. Lo mismo se subrayó en anteriores informes.

21. La normalización y las conversaciones intercomunales con miras a una solución del problema son esfuerzos paralelos e interdependientes. La solución de todo problema (y el problema de Chipre no es excepción) depende en gran medida de que se establezca la confianza mutua mediante el contacto y la conciliación.

22. En ese sentido el informe dirige la atención a dos aspectos que no han dado señales de haber progresado como era necesario. Tales son: a) el problema de la separación militar, particularmente en zonas de inmediata confrontación; y b) la continuada ausencia de respuesta a las medidas de normalización del Gobierno relativas a la libertad de circulación, tal como se dice en el párrafo 55 del informe, y también en el párrafo 79, en la sección titulada "Observaciones". Ambos aspectos se pusieron de relieve también en las observaciones del Secretario General en su informe de diciembre de 1968 [S/3914]¹.

23. En cuanto al primero de esos aspectos, la separación militar, el Gobierno, en su deseo de contribuir al retorno de las condiciones normales, ha indicado que está dispuesto a colaborar en dicha separación [1398a. sesión, párr. 20]. Sin embargo, se trata de un asunto en el que el Gobierno no puede proceder unilateralmente, sin la acción correspondiente de la otra parte.

24. Con todo, debe notarse en el informe que, gracias a varias medidas del Gobierno se ha atenuado la tirantez y la importancia de lo militar; eso también se describe en el párrafo 20. Pero, por lamentable contraste, en los enclaves turco-chipriotas se ha ido intensificando febrilmente el reclutamiento y la preparación y adiestramiento militar, como se ve en el párrafo 21. Esperamos que se dará consideración al asunto y que éste resulte ser sólo una anomalía transitoria.

25. En cuanto al segundo aspecto mencionado en el informe, es decir, la ausencia de respuestas a las medidas de normalización unilaterales del Gobierno, que se traduce en la continuada falta de libertad de circulación para toda la población, me confinaré a citar el párrafo 55 del informe, que dice:

"Mientras que los turco-chipriotas pueden circular libremente por toda la isla excepto por unas cuantas zonas militares restringidas, se sigue negando a los greco-chipriotas el acceso a los enclaves turco-chipriotas, a varias aldeas turco-chipriotas y a ciertas carreteras. Constituye motivo de especial preocupación la falta de libre acceso a las siguientes carreteras principales" [S/9233, párr. 55].

El informe cita la carretera Nicosia-Kyrenia y otras cuatro principales. Después continúa:

"Si no se remedia, esta situación anómala puede destruir el actual ambiente favorable . . . mientras que aún

se impide a los greco-chipriotas que utilicen algunas carreteras principales de la República." [Ibid.]

26. En sus observaciones en el párrafo 79, el Secretario General retoma a este importante aspecto, e insta a que se conceda a toda la población la libertad de circulación en todas las carreteras.

27. Respecto de las conversaciones intercomunales de las que el informe trata en el párrafo 61, han procedido a un ritmo lento, pero han registrado cierto progreso y se ha establecido una base común en varios puntos. También han sido de considerable valor al contribuir a la creación de una atmósfera mejor. En ese sentido la normalización paralela de la situación, a la que me he ya referido, es de importancia vital para la marcha de las conversaciones.

28. Sin embargo, no deben subestimarse las dificultades que presentan las conversaciones, particularmente las relacionadas con influencia y presiones externas que no siempre son tan constructivas como fuera de esperarse. El Sr. Clerides y el Sr. Denktash han observado acertadamente:

"las conversaciones se llevan a cabo en un espíritu de buena voluntad y de determinación, pero no es posible avanzar rápidamente". "Es mejor marchar lenta y cuidadosamente que caer en una situación difícil por indebida premura."

El reciente establecimiento de subcomités que traten de ciertos asuntos es un paso más hacia la comprensión y la convivencia en una escala más amplia.

29. Para ser duradera y alcanzar una paz permanente, cualquier solución debe ser practicable y basarse en la conciliación y la cooperación del pueblo en condiciones propicias a la unidad (debe basarse en un acuerdo en el caso presente) y no en la división y el antagonismo. En consecuencia que la solución sea en su esencia justa y recta es de capital importancia para el pueblo de Chipre en su conjunto, y para todos los que le desean el bien y que su problema se resuelva realmente. Una solución artificial, divisiva o forzada, y su concomitante anomalía e impracticabilidad, sólo puede conducir a problemas y amenazas a la paz más graves y más peligrosas.

30. Hablando recientemente sobre el asunto, el Arzobispo Makarios dijo que "... no existía ciertamente el deseo de privar a los turco-chipriotas de sus derechos políticos y otros; por el contrario, había la intención de conceder además ciertos privilegios a la comunidad turca, pero no de manera que pudiera comprometerse la seguridad de la zona, necesaria para la unidad del Estado y el futuro de la isla". También subrayó que las dificultades encontradas en las conversaciones intercomunales debieran conducir a una mayor intensificación de los esfuerzos dirigidos a una solución democrática que salvaguarde los intereses del pueblo de Chipre en su conjunto y garantice una paz permanente.

31. Esperamos que la perseverancia en las conversaciones, dirigidas en un espíritu de mutua buena fe y con miras más amplias, permita desviarse de excesos peligrosos y conduzca, en un espíritu de comprensión y unidad, a una

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Tercer Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1968.*

solución recta, practicable y duradera en el interés de todo el pueblo de Chipre. Dicha solución sólo puede ser la que se ajuste a los postulados de la democracia, los principios de la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La paz es obra de la justicia, no de la fuerza. Y sólo en la justicia, la comprensión y la unidad, podemos asentar la paz.

32. El Secretario General considera indispensable el trabajo de la fuerza de las Naciones Unidas para preservar la paz en las presentes circunstancias e imperativa la renovación de su mandato. En consecuencia propone una prórroga de seis meses. Mi Gobierno ha manifestado estar de acuerdo con dicha prórroga.

33. A ese respecto, deseo que se tomé constancia de nuestro sincero aprecio por el trabajo de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre tanto por medio de la Fuerza misma como por medio del representante especial del Secretario General. Y aprovecho esta oportunidad para manifestar mi gratitud al Secretario General por su sincera y objetiva preocupación por los problemas de Chipre y la solución pacífica de éstos. Su dedicación a los principios de la Carta y la causa de la paz se reflejan en todas sus empresas, y su integridad intelectual es el máximo valor de las Naciones Unidas. Sus esfuerzos dirigidos a una solución justa y pacífica del problema de Chipre son profundamente apreciados.

34. También expresamos nuestra sincera gratitud a sus consejeros, especialmente a los secretarios generales adjuntos, el Sr. Bunche y el Sr. Rolz Bennet, por sus dedicados esfuerzos y por sus importantes contribuciones. Deseo también hacer una mención especial del representante especial del Secretario General, el Sr. Osorio Tafall, cuya competencia, experiencia diplomática y tacto le han permitido hacer una contribución sumamente constructiva al trabajo de las Naciones Unidas en Chipre.

35. Desearía también expresar al General Martola nuestra estimación y respeto por su eficientísima manera de ejercer el comando de la Fuerza.

36. Finalmente, deseamos una vez más que se haga constar nuestro profundo aprecio a países cuya valiosa contribución en contingentes militares y en fondos han hecho posible las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre.

37. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante de Turquía.

38. Sr. ERALP (Turquía) (*traducido del inglés*): El Consejo se reúne una vez más en circunstancias más o menos prometedoras a fin de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. El informe del Secretario General de 3 de junio [S/9233] refleja la atmósfera de relativa calma en la isla así como el ambiente de esperanza y expectación que prevalece en general. Por el continuo mejoramiento de la situación tenemos una deuda de gratitud con el Secretario General así como con sus colaboradores inmediatos, por sus pacientes e infatigables esfuerzos para mantener las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre al mejor nivel posible.

39. También damos las gracias a los hábiles y eficaces dirigentes de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, a su comandante el General Martola y al representante especial del Secretario General, el Sr. Osorio Tafall, por la manera diligente y discreta de resolver muchas situaciones complicadas y delicadas que a menudo tuvieron que afrontar.

40. Mi Gobierno aprecia plenamente el ánimo generoso y la mentalidad social con que mantienen su valioso apoyo muchos países que contribuyen con potencial humano y fondos para las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre. En relación con eso, no puedo menos de manifestar la opinión de mi Gobierno de que si la prometedora tendencia actual ha de continuar en Chipre y si los intentos de llegar a una solución pacífica y un arreglo acordado han de lograr el éxito, debe mantenerse a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre en su actual nivel de potencia y eficacia, capaz de responder en cualquier momento a situaciones inesperadas que puedan suscitarse y que puedan comprometer los esfuerzos pacificadores.

41. La atmósfera de esperanza y expectación a que me he referido se centra en las conversaciones intercomunales de exploración que se celebran actualmente en Chipre con la esperanza de que puedan dirigirse a un arreglo definitivo con el acuerdo de todas las partes interesadas. El Secretario General, en su llamado dirigido a las partes el 26 de marzo, expresó su preocupación por la lentitud con que marchan esas conversaciones. Mi Gobierno ha dejado constatado que está igualmente interesado en que se logre un acuerdo más pronto, pero tiene plena conciencia de lo delicado de dichas conversaciones y considera que debe darse a los que negocian en ellas todas las oportunidades de establecer una base común en lo que se refiere al régimen constitucional, de acuerdo al cual las dos comunidades de la isla están destinadas a convivir en paz.

42. Mientras las conversaciones siguen su curso, responsables dirigentes greco-chipriotas hacen algunas declaraciones que no están dirigidas ciertamente a hacer más fácil la marcha de las conversaciones. El Secretario General se refiere a algunas de esas declaraciones en los párrafos 66 y 68 de su informe. Tengo en mi poder los textos de otras que puedo facilitar al Consejo. La desafortunada impresión que dichas declaraciones procuran causar es la de que siempre ha existido y continúa, existiendo en Chipre un Gobierno puramente griego que, por mera magnanimidad, está dispuesto ahora a ceder ciertos derechos y privilegios a la minoría turca. Los iniciados en el problema saben naturalmente que no es ese el caso.

43. La República de Chipre fue concebida y creada basándose en la existencia de dos comunidades. Como cofundadores de la República, la comunidad turca, que en virtud de la Constitución de la isla disfruta de ciertos derechos bien definidos y por más de cinco años ha mantenido la lucha para sobrevivir y para defender dichos derechos, no está pidiendo que se le ofrezcan privilegios por caridad. La comunidad turca no está dispuesta a ceder en negociaciones esos sagrados derechos que ha defendido por cinco años a riesgo de su propia existencia. Ha entablado negociaciones para dialogar con la comunidad griega a fin de elaborar un sistema según el cual puedan convivir en un Estado unitario — repito, en un estado unitario —, en cuyo

seno no se desvirtúe su identidad como comunidad y se les permita dirigir sus asuntos locales y comunales por sí mismos. No hay ninguna tendencia a la división en este enfoque. No existe la menor intención de crear un Estado dentro de otro, tal como se ha interpretado falsamente. Pero las declaraciones de los dirigentes greco-chipriotas y el tono de la prensa greco-chipriota tienden a crear el desaliento en la comunidad turca y a suscitar dudas acerca de si el régimen greco-chipriota intentará con seriedad llegar a una solución que no sea la que ellos mismos se propongan imponer.

44. Mi Gobierno, que ha cifrado sus esperanzas en las conversaciones intercomunales, no puede hacer mucho más que aconsejar paciencia y perseverancia en la esperanza de que la razón y la moderación prevalecerán.

45. Hay algunos puntos en el informe del Secretario General a los que se ha referido esta tarde el Embajador Rossides. Uno de ellos se refiere a la llamada libertad de circulación. Sería útil que el Consejo comprendiera ciertos aspectos del problema. Desde que la administración greco-chipriota adoptó medidas de normalización, los turcos están de hecho en la libertad de viajar a casi todos los sitios de la isla. Eso no incluye, naturalmente, las llamadas zonas restringidas bajo control griego, a las cuales no solamente los turcos, pero ni las autoridades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tienen acceso. Es interesante señalar que la extensión de esas zonas bajo control de la comunidad turca. Además, al entrar los turcos a las zonas controladas por los griegos, quedan sujetos al control anticonstitucional de la policía griega y bajo la jurisdicción ilegal y anticonstitucional de tribunales de justicia exclusivamente griegos. Por otra parte, las autoridades griegas desearían que las zonas controladas por los turcos estuvieran completamente abiertas a los greco-chipriotas, a condición — y esa condición es el quid — de que la administración griega rija en dichas zonas, y se las someta en efecto a la soberanía y control de un régimen anticonstitucional.

46. Las conversaciones intercomunales que se celebran en Chipre están dirigidas a alcanzar un acuerdo entre las dos comunidades con miras a establecer otra vez la convivencia bajo la égida de una constitución elaborada conjuntamente. ¿Cómo puede esperarse razonablemente que entre tanto una de las dos partes se someta prácticamente a la autoridad *de facto* de la otra? Una vez renunciada dicha autoridad *de facto*, muchos griegos en realidad entran a las zonas turcas, previa noticia. Es lo menos que puede hacerse en las presentes circunstancias y hasta que se haya establecido un régimen acordado.

47. Otro punto mencionado en el informe se refiere a la supuesta reorganización de las unidades de defensa turco-chipriotas, a su equipo y a la denuncia de que se manufacturan en el sector turco armamentos pesados. La información recibida de la comunidad turca indica que de hecho no ha habido ninguna reorganización. En cuanto al aumento de las fuerzas de defensa turco-chipriotas, señaló al Consejo el párrafo 22 del anterior informe del Secretario General, que dice:

“Los dirigentes turco-chipriotas han anunciado la decisión de reducir el período de servicio de tres a dos años.

Se ha indicado también que unos 750 jóvenes que habían concluido su servicio de combate partieron de la Isla para estudiar en establecimientos de enseñanza superior de Turquía” [S/8914, párr. 22].

48. Lo que realmente ha sucedido es que los dados de baja en los servicios de defensa son más numerosos que los recientemente conscriptos. La alegación de los greco-chipriotas en cuanto al establecimiento de una fábrica de armas carece en absoluto de fundamento y no ha sido corroborada por las observaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. Pero haciendo a un lado otras consideraciones me pregunto si no parecerá absurdo al Consejo extenderse en comentarios sobre los preparativos de defensa de los turco-chipriotas. El desequilibrio entre las fuerzas que se oponen en la isla, desde el punto de vista de potencial humano, recursos y armamentos, es colosal. Los greco-chipriotas importan armas libremente del extranjero y mantienen un ejército ilegal capaz de destrozar la resistencia turca de un solo golpe. Que la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre no está en posición de detener un ataque así, quedó manifiesto en los acontecimientos de noviembre de 1967, cuyas consecuencias son bien conocidas.

49. ¿Puede con justicia acusarse a la comunidad turca, en tales circunstancias, por tratar de mantener su magro potencial defensivo? ¿Puede acusársela por comenzar a mostrar ansiedad ante la interrogante del motivo que mueve a la prensa greco-chipriota en su campaña contra los preparativos de la defensa turca, cuando los turcos recuerdan que una campaña así fue el preludio a los ataques greco-chipriotas en diciembre de 1963?

50. No es mi intención en este debate exponer asuntos cotidianos de la situación en Chipre. La preocupación primordial de mi Gobierno respecto de Chipre consiste en mantener la atmósfera de calma, inmune de declaraciones inflamatorias y actitudes provocativas, de manera que las conversaciones puedan proceder en la dirección de su importantísimo objetivo. Según nuestra manera de ver, griegos y turcos, que constituyen el pueblo de Chipre, tendrán que convivir en paz y debe dárseles la oportunidad de elaborar el sistema democrático bajo el cual puedan vivir juntos. En calidad de Gobierno nos atañe alentar a la comunidad turca a buscar un arreglo pacífico tratando de contrarrestar los sentimientos de desaliento y desesperación que algunas veces la abruman. Creemos firmemente que, con buena voluntad de ambas partes, podremos, en palabras de Shakespeare, “de la ortiga” de la discordia “sacar la flor” de la seguridad.

51. El PRESIDENTE: El siguiente orador en mi lista es el representante de Grecia, a quien doy la palabra.

52. Sr. BITSIOS (Grecia) (traducido del francés): Sr. Presidente, quisiera a mi vez, agradecer a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por haberme dado la oportunidad de hacer algunas observaciones respecto de la cuestión que figura en el orden del día de esta sesión.

53. El tono de los debates en las Naciones Unidas suele reflejar con bastante fidelidad el grado de tirantez que

produce una controversia. El Consejo había tomado nota con satisfacción de la atmósfera de tranquilidad que había prevalecido en su sesión de diciembre de 1968 [1459a. sesión]. Esta atmósfera estaba en armonía con una evolución hacia la calma en la propia isla de Chipre. Hoy, como entonces, lo que está en juego es demasiado importante y la situación es demasiado delicada para que nos entreguemos a pensamientos que no nos lleven hacia la esperanza de una pacificación completa, ahora más necesaria que nunca.

54. El Consejo votará dentro de unos momentos sobre la prórroga del estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Esperamos que su voto sea afirmativo, puesto que el haber podido crear y mantener una mejor atmósfera en Chipre se ha debido en gran parte a la obra de paz cumplida por la Fuerza en la isla. La importancia de los servicios que ha prestado es evidente para todos y se podría afirmar con justa razón que Chipre constituye un ejemplo sorprendente de la manera muy eficaz en que las Naciones Unidas pueden contribuir a mantener la paz en un caso determinado, por muy delicado que sea.

55. La UNFICYP marca una etapa en la historia de la cooperación internacional, y en esta ocasión quisiera asegurar a los países que participan en la Fuerza, así como a los países que ayudan a cubrir sus gastos, que su gesto de solidaridad internacional es apreciado en alto grado por el Gobierno helénico. Por su parte, Grecia está resuelta a seguir haciendo todo lo posible para contribuir a un mejoramiento constante de la situación en Chipre y para alentar el logro rápido de una solución del problema. Con este fin, mantendrá al mismo nivel que en el pasado su contribución a los gastos de la Fuerza, que asciende ya a más de 7 millones de dólares.

56. Nos complace observar que en el informe del Secretario General, que se distingue por la claridad, la objetividad y la conciliación a que estamos acostumbrados, se habla de una considerable disminución de incidentes en la isla y se confirma que, en general, no ha habido violaciones importantes del cese del fuego.

57. En el plano de las relaciones entre los greco-chipriotas y turco-chipriotas, el informe contiene una indicación un tanto optimista: estas relaciones, nos dice el Secretario General, han seguido mejorando durante el período transcurrido y el número de contactos entre griegos y turcos ha aumentado considerablemente, particularmente en las esferas económica y social. Sin embargo, también se señala cierto empeoramiento en los párrafos 21, 22 y 23 del informe, bajo el título "Los elementos turco-chipriotas armados". Asimismo, subsisten algunas anomalías y el Secretario General nos recuerda que los greco-chipriotas no gozan aún de libertad de circulación en algunos sectores de la isla, mientras que los turco-chipriotas pueden desplazarse libremente por todo el territorio. El Secretario General expresa la esperanza de que se ponga remedio a esta situación.

58. La observación de U Thant de que la atmósfera sigue siendo favorable para entablar negociaciones es alentadora. También debemos tomar nota de la observación en que afirma que si las partes en el diálogo dan prueba de "buena voluntad y dotes de estadista, debe ser posible encontrar un terreno común...".

59. El Consejo sabe que mi país fue enérgico partidario de la iniciación de un diálogo entre greco-chipriotas y turco-chipriotas y la alentó con todas sus fuerzas. Este diálogo, que ha hecho posible el restablecimiento de la calma en la isla, continúa. Algunos se preguntan, a veces no sin cierta impaciencia, por qué ha durado tanto tiempo. Sin que quiera decir que conviene que las conversaciones se eternicen, debo hacer notar que su continuación durante un tiempo relativamente prolongado no carece de explicación. A decir verdad, todo el que haya estudiado la cuestión chipriota sabe que no se presta en absoluto a una solución fácil o rápida. Desde un principio supimos que el tiempo, la paciencia y el mantenimiento prolongado de la atmósfera pacífica eran factores esenciales que se debían tener en cuenta.

60. Después de lo que acabo de decir, no debe pensarse que el Gobierno griego se beneficiará con dilaciones injustificables en el curso de las negociaciones. Por el contrario, Grecia se da perfecta cuenta de las dificultades financieras y de otro tipo que resultan del mantenimiento de la Fuerza en Chipre, así como de la necesidad de aprovechar lo antes posible la atmósfera favorable que prevalece en este momento. Pero lo que es aún más importante que las consideraciones económicas, es el aspecto político directamente ligado al factor tiempo. Compartimos la opinión del Secretario General, manifestada el 26 de marzo de este año, de que "el factor tiempo tiene importancia en el presente caso" y que es de temer que una demora demasiado larga comprometa la solución del problema en lugar de facilitarla.

61. Antes de concluir, quisiera manifestar al Secretario General el agradecimiento más caluroso y sincero del Gobierno helénico por la infinita paciencia con que sigue abordando este problema. Los historiadores de la cuestión de Chipre le otorgarán, sin duda alguna, la parte que le corresponde de derecho en el enorme esfuerzo que ha sido necesario para mantener la paz en la isla y a su alrededor. Sólo quiero decir que su profunda sabiduría, su inmenso prestigio moral y su amplia experiencia hacen de él, tanto en Chipre como en otras partes, esta vez como tantas otras, un aliado inestimable de todos los amantes de la paz y partidarios de la conciliación.

62. Agradecemos igualmente a sus colaboradores directos, tanto en Nueva York como en Chipre. Me refiero al Dr. Ralph Bunche, al Sr. Rolz Bennet, al General Martola y al Sr. Osorio Tafall, quien ha proseguido incansablemente con un elevado sentido del deber, la misión que le confiara U Thant.

63. Grecia, en su profundo deseo de paz, seguirá prestando pleno apoyo a este grupo internacional que, bajo la dirección esclarecida del Secretario General, trabaja infatigablemente para ayudar a lograr una pacificación definitiva de Chipre sobre la base de la armonía entre greco-chipriotas y turco-chipriotas. Seguimos firmemente convencidos de que esta armonía es posible y necesaria y no cejaremos en nuestros esfuerzos por transformarla en una realidad tangible y duradera.

64. El PRESIDENTE: No tengo anotados en mi lista a otros representantes que deseen hacer uso de la palabra

antes de la votación. En consecuencia, propongo ahora someter al voto del Consejo el proyecto de resolución al que se ha dado lectura anteriormente.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución².

65. El PRESIDENTE: Varios representantes han pedido explicar su voto después de la votación. En consecuencia, les concederé la palabra en el orden en que se han inscrito. El primero de ellos es el representante de Finlandia.

66. Sr. JAKOBSON (Finlandia) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, me complace tener esta oportunidad de extenderle, en su carácter de Presidente del Consejo, las más sinceras felicitaciones de mi delegación. Con usted en la Presidencia, sabemos que las facultades de ésta serán utilizadas eficaz e imparcialmente.

67. También me complace rendir homenaje al Embajador Khatri de Nepal y al Embajador Shahi de Pakistán, Presidentes del Consejo en abril y mayo, respectivamente, ambos distinguidos representantes ante este Consejo.

68. Según el último informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, el mejoramiento de la situación en la isla se ha mantenido. En general, la isla ha permanecido en calma y no ha habido incidentes importantes. Las conversaciones intercomunales que se han venido realizando durante más de un año han logrado ciertos resultados limitados y se siguen manteniendo los contactos. Los pacientes y discretos esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, Sr. Osorio Tafall, también continúan. Pero debe reconocerse que hasta ahora no ha habido progresos sustanciales sobre los problemas básicos que separan a las dos comunidades de Chipre. Esto es un motivo de profunda desilusión. Las considerables dificultades para llegar a un acuerdo son bien conocidas y no se puede hacer caso omiso de las repetidas exhortaciones a la paciencia dirigidas a este Consejo. No obstante, también debe prestarse suma atención a la advertencia del Secretario General de que el paso del tiempo puede perjudicar el arreglo en lugar de facilitararlo. Ahora es preciso que las partes desplieguen esfuerzos decididos para poner en marcha las conversaciones intercomunales con el objeto de llegar a una solución justa y pacífica.

69. En las actuales circunstancias, es obvio que la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Chipre debe continuar. Como lo ha dicho el Secretario General, la Fuerza de las Naciones Unidas representa un elemento indispensable en la consecución y el mejoramiento del tranquilo ambiente de la isla y en el estímulo de las medidas necesarias para la normalización, que constituyen como antes las principales condiciones previas para un progreso importante en las conversaciones entre las comunidades. Así, pues, la Fuerza de las Naciones Unidas ha tenido éxito en el cumplimiento de su mandato original de evitar la lucha y contribuir a mantener la ley y el orden y a volver a condiciones más normales. La Fuerza ha sido un

factor esencial para crear condiciones favorables a un arreglo político. No puede esperarse más de ella. En muchos aspectos, la UNFICYP podría servir como un modelo del que pueden obtenerse experiencias valiosas para futuras operaciones de mantenimiento de la paz.

70. Asimismo, debo añadir que mi Gobierno tiene grandes esperanzas de que el presente examen de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos ponga remedio al defecto principal de la operación en Chipre, cual es la manera en que es financiada la UNFICYP. Mi Gobierno comparte la opinión del Secretario General de que depender de las contribuciones voluntarias de un número relativamente pequeño de Estados Miembros es muy poco satisfactorio. Creemos firmemente que una operación de mantenimiento de la paz basada en decisiones que el Consejo de Seguridad ha tomado en nombre de todos los Estados Miembros debe ser sufragada por todos.

71. Dado que el Consejo de Seguridad acaba de decidir prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses, o sea hasta el 15 de diciembre de 1969, estoy autorizado para declarar que Finlandia está dispuesta a mantener un contingente en la UNFICYP por ese período, en las mismas condiciones que antes. Además, Finlandia continuará este año sus contribuciones financieras voluntarias para el mantenimiento de la UNFICYP en la misma escala que antes, a pesar de la reducción del volumen de la Fuerza. Lo hacemos con la esperanza de que se logre un verdadero progreso hacia una solución pacífica y que esta operación de mantenimiento de la paz sea coronada por el éxito.

72. No quisiera terminar mi declaración sin felicitar, en nombre de mi Gobierno, a todos los que han trabajado y siguen trabajando en pro de un arreglo pacífico en Chipre. Asimismo, mi delegación agradece el homenaje que han rendido el Secretario General y otros al General Martola, de Finlandia, comandante de las Fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre.

73. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar permítame felicitarlo como Presidente de nuestro Consejo. Deseo manifestar también mis felicitaciones y reconocimiento al Embajador Khatri y al Embajador Shahi.

74. Hasta hoy, el Consejo no se había reunido en dos meses. Este intervalo de inactividad es desacomunado, por no decir grato. Desgraciadamente, no significa que no haya controversias y conflictos en el mundo. Los hay en abundancia. Pero los que hemos trabajado mucho tiempo en el Consejo de Seguridad sabemos que tal vez la primera regla no escrita del Consejo sea la inconveniencia de reunir el Consejo mientras no haya una clara probabilidad de poder llegar a un acuerdo. Sólo entonces puede emprenderse una acción concertada y eficaz. Pedir que el Consejo se reúna sin esa confianza puede ser con frecuencia más negativo que positivo. A veces puede exacerbar las controversias e incluso intensificar los conflictos.

75. Sin embargo, hoy nos reunimos con un propósito definido. Hemos llegado a un acuerdo. Hemos actuado

² Véase la resolución 266 (1969).

conjuntamente. Tenemos razón en alegrarnos cada vez que se logra algo semejante. Todo progreso en la colaboración internacional es un avance en el largo camino hacia un mundo más seguro y mejor.

76. Nos alegra haber llegado a la unanimidad. Además, nos alegra registrar nuestra armonía bajo la dirección de un Presidente al que hemos aprendido a respetar como dirigente y como ejemplo: dirigente y ejemplo de buena voluntad, de buen humor y de buen juicio.

77. Señor Presidente, hoy hemos puesto de relieve y demostrado una vez más, nuestro apoyo a uno de los esfuerzos internacionales más prolongados de mantenimiento de la paz. La prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre que hemos aprobado hoy llevará a la Fuerza casi al final de su sexto año. Hoy hemos reafirmado el mandato original de la Fuerza por decimotercera vez. Nadie puede decir que haya habido falta de perseverancia para lograr la paz.

78. No debemos desmayar en esta buena tarea. Mi país, me alegra decirlo, ha tomado en todo momento una parte activa en esta operación de mantenimiento de la paz. Desde el principio hemos suministrado el contingente militar más nutrido de la Fuerza y hemos pagado los gastos de ese contingente. Seguiremos proporcionando ese contingente por el nuevo período de seis meses y financiando todos sus gastos.

79. Además, seguiremos haciendo una importante contribución financiera voluntaria para los gastos de la Fuerza. Nuestra contribución voluntaria para el próximo período de seis meses será de 625.000 libras esterlinas. Esto hará que el total de las contribuciones voluntarias británicas desde que se formó la Fuerza ascienda a casi 22 millones de dólares.

80. Aunque hubiéramos preferido una prórroga de menos de seis meses, no habríamos querido ser menos que ningún otro país en la combinación de apoyo militar, material, logístico y financiero para esta singular empresa de las Naciones Unidas. Estamos orgullosos de mantener la paz de manera concreta y especialmente orgullosos de hacerlo en tan excelente compañía.

81. Habiendo expresado esta sincera satisfacción por nuestra votación unánime de hoy, tengo otras dos cosas que decir sobre cuestiones que merecen seria consideración.

82. En primer lugar, la cuestión de las finanzas. Tengo entendido que ha habido una reducción muy pequeña del déficit acumulado. Sin embargo, la deuda restante de más de 8 millones de dólares es un reproche a las partes, a los miembros de este Consejo y a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Como lo he dicho a menudo, es intolerable que encomendemos tareas al Secretario General y después no le suministremos los medios y recursos para cumplir las.

83. El volumen del déficit y la carga financiera que algunos de nosotros soportamos hace que sea importante estudiar constantemente en qué renglones pueden hacerse economías. El Secretario General se ha referido a la

posibilidad de reducir los gastos de funcionamiento de la Fuerza sin menoscabar su eficacia. Esto nos satisface sobremanera. La eficacia de la Fuerza es nuestra preocupación primordial, pero nos gustaría mucho contar con un amplio estudio de costos y rendimiento emprendido a la mayor brevedad bajo la dirección del Secretario General con el objeto de lograr la reducción de los gastos sin menoscabar la capacidad de la Fuerza para ayudar a mantener la paz.

84. La otra cuestión que a todos nos preocupa es la de los progresos realizados para llegar a un arreglo definitivo. Nadie que lea el informe del Secretario General puede sentirse satisfecho acerca del futuro.

85. Se me educó en la creencia de que siempre debemos dar gracias por todo lo que sea positivo, y por cierto cabe hacerlo en Chipre. La isla ha sido privilegiada en muchos aspectos y todos nosotros rogamos porque llegue el día en que pueda librarse de la maldición de la desconfianza entre las comunidades y de los conflictos entre las facciones. Cuando nos reunimos hace seis meses, nos complació sobremanera que el Secretario General pudiera informarnos de que los últimos seis meses habían sido buenos para la paz en Chipre. Nuevamente tenemos la ventaja de contar con un informe perceptivo y penetrante del Secretario General. Tenemos la ventaja de contar con una Fuerza experimentada de las Naciones Unidas bajo el mando eficaz del General Martola. Tenemos la ventaja de contar con la capacidad y la habilidad del Embajador Osorio Tafaíl. Vemos la ventaja que significa la continuación de las conversaciones entre el Sr. Glafkos Clerides y el Sr. Raouf Denktash y sabemos que no puede haber mejores representantes. Tenemos buenas razones para creer que los Gobiernos de Grecia y Turquía desean una solución rápida y definitiva.

86. En el informe del Secretario General se ha tomado nota de otras ventajas y progresos. Continúan sin producirse incidentes graves o desórdenes. Ha habido mejoras en las esferas económica y social. Las comunidades se han acercado en el plano de las aldeas. Hay más contactos y una mayor confianza mutua, así como una mayor cooperación en las empresas constructivas de bien común. Todas éstas son excelentes noticias. Sin duda hay muchos factores favorables.

87. Tan satisfactorio ha sido el año pasado desde el punto de vista de la falta de violencia, tantas son las ventajas con que contamos al examinar el momento presente, y tan grandes son las oportunidades de lograr un mayor adelanto económico en colaboración amistosa, que no podemos menos que sentirnos desalentados cuando se nos recuerda que todas estas ventajas y oportunidades podrían desaparecer incluso ahora.

88. Después de ver que el pueblo de la isla ha avanzado tanto para lograr una feliz liberación de las diferencias y peligros del pasado, sería insoportable presenciar ahora un retroceso hacia la amargura o el derramamiento de sangre.

89. Sin embargo, la advertencia del Secretario General y de los que tan dignamente lo representan es real y alarmante. El Secretario General nos advierte que el paso

del tiempo puede no ser favorable a la paz. La misma preocupación fue expresada por el Embajador de Grecia en el discurso que acabamos de oír. No podemos sino sentirnos profundamente preocupados de que en el informe del Secretario General aparezca la triste expresión "callejón sin salida", aunque se refiera sólo a un peligro y todavía no a una realidad.

90. En todas las negociaciones hay una etapa en la cual convergen las circunstancias favorables. Creo que esto se aplica ahora al caso de Chipre. Si se deja pasar esta etapa y esta oportunidad, tal vez no vuelvan nunca más.

91. Hemos dicho con frecuencia, en otras ocasiones, que la solución de los problemas de Chipre beneficiará al pueblo de Chipre. Así debe ser. Pero todos nosotros, particularmente los que hemos procurado ayudar en el pasado, debemos utilizar todas las influencias a nuestro alcance para alentar y apoyar los esfuerzos de los que trabajan en pro del entendimiento y de la cooperación. Todos estamos de parte de los que se esfuerzan por eliminar las barreras y lograr la prosperidad en un marco de amistad y libertad.

92. Subsisten todos los factores favorables. Ahora rogamos porque surja una iniciativa de mayor envergadura, animada por la generosidad, la fe y la imaginación. Permítaseme seguir el ejemplo del representante de Turquía y citar a Shakespeare. Utilizando sus palabras, podemos decir al Sr. Clerides y al Sr. Denktash lo que el pueblo gritó desde las murallas de Famagusta cuando se avisó la nave de uno de mis predecesores, el Gobernador Otelo:

"Traed nuevo fuego a nuestros apagados espíritus,
y dad reposo a todo Chipre."

93. Sr. KHATRI (Nepal) (*traducido del inglés*): El 10 de diciembre de 1968, cuando el Consejo extendió el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un período de seis meses, muchos esperábamos que esa prórroga constituyera un período de gracia suficiente para que las conversaciones intercomunales que se estaban celebrando en ese entonces dieran algunos resultados beneficiosos concretos. Esa esperanza no se ha concretado; no obstante, también nos damos cuenta de la gravedad de las diferencias que dividen a las comunidades respecto de cuestiones fundamentales y de la necesidad de que los negociadores prefieran la paciencia y la perseverancia a la prisa excesiva.

94. Durante los últimos quince meses, aproximadamente, la República de Chipre ha venido disfrutando de una armonía intercomunal y de una tranquilidad sin precedentes en la historia contemporánea de la isla. El año pasado fue un año feliz. Ha habido indicios claros y positivos — a los que se ha referido el Secretario General — de que todas las partes interesadas han empezado a dar más importancia a la negociación que a la confrontación, y más a la conciliación que a la división.

95. Pero sigue en pie el hecho de que, a pesar de este progreso, la solución del problema de Chipre está aún muy lejos. Por mucho que nos complazca el éxito limitado de las conversaciones intercomunales, por ejemplo la creación de dos subcomités, mi delegación no puede menos que

compartir la profunda preocupación manifestada por el Secretario General "por la lentitud de los progresos realizados" en esas conversaciones. Con justa razón, al Secretario General le preocupa que "el paso del tiempo" pueda "perjudicar en lugar de facilitar" el arreglo del problema de Chipre.

96. Mi delegación desea hacer un llamamiento a todas las partes interesadas para que presten oídos al temor expresado por el Secretario General y para que hagan un esfuerzo cada vez más sostenido y decidido con el objeto de facilitar las conversaciones intercomunales. En lo que se refiere a mi delegación, nos parece que a las partes les convendría, como una medida inmediata, hacer todo lo posible para lograr que todos los habitantes tengan total libertad de circulación en el país, independientemente de la comunidad a que pertenezcan. Apoyamos plenamente la opinión de que indudablemente esas medidas ayudarían a acercar a las dos comunidades.

97. Mi delegación ha tomado nota con satisfacción de que durante los últimos seis meses ha habido una importante disminución en el número de tiroteos. Se debe elogiar a la Fuerza de las Naciones Unidas por sus constantes esfuerzos tendientes a impedir los encuentros militares en todos los casos en que ello ha sido posible. El problema de la cesación de las acciones militares es difícil; pero nos parece que es una esfera más en la cual las partes interesadas pueden iniciar medidas conciliatorias fructíferas. A nuestro juicio, las partes deberían recurrir cada vez más a los buenos oficios de la Fuerza para evitar los choques militares; asimismo cada vez que una de las dos partes acusa de mala fe a la otra, debe darse — y no negarse — a la Fuerza una oportunidad para investigar esa denuncia. Si todos siguen esa práctica, estoy seguro de que se logrará una atmósfera favorable de buena voluntad, confianza y comprensión mutuas.

98. No obstante, a este respecto, es satisfactorio tomar nota de que en los últimos seis meses se ha mantenido, por no decir acelerado, el mejoramiento de la situación de Chipre, proceso que empezó en la primavera del año pasado. Además, a los fines de la paz y del éxito de las actuales conversaciones intercomunales en Chipre, la opinión del Secretario General, con la que todas las partes están de acuerdo, es que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas por un nuevo período de seis meses es esencial.

99. Mi delegación respeta la opinión y el buen juicio del Secretario General. Las conversaciones intercomunales han alcanzado una etapa crucial y consideramos que corresponde al Consejo de Seguridad contribuir al éxito de dichas conversaciones extendiendo el mandato de la Fuerza como lo recomienda el Secretario General. En consecuencia, mi delegación ha votado a favor de la resolución, confiando en que este período adicional de seis meses sea utilizado más fructuosamente por las partes y en que al final de ese período el Consejo pueda considerar la posibilidad de retirar la Fuerza.

100. Por último, mi delegación quisiera rendir homenaje al Secretario General, cuyos infatigables esfuerzos y permanente preocupación por la paz todos reconocemos. Tam-

bién manifestamos nuestra gratitud y aprecio a su Representante Especial el Sr. Osorio Tafall, y al General Martola, Comandante de la Fuerza, así como a los soldados y oficiales de la Fuerza de las Naciones Unidas, por la manera en que han venido desempeñando sus importantes tareas. También agradecemos a los países cuyas contribuciones voluntarias de contingentes militares y fondos han hecho posible esta operación de paz de las Naciones Unidas.

101. Sr. BERARD (Francia) (*traducido del francés*): Permítame, señor Presidente, expresarle nuestra profunda satisfacción al verlo ocupar, durante este mes de junio, las altas funciones de Presidente de nuestro Consejo. Todos conocemos bien su competencia, sus elevadas cualidades de espíritu y de sensibilidad, y su talento diplomático.

102. Permítame, también, felicitar a sus dos predecesores, nuestros colegas del Pakistán y de Nepal, por la forma ejemplar en que cumplieron sus funciones.

103. Una vez más, el Consejo de Seguridad ha prorrogado el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un período de seis meses. Desearía explicar en breves palabras el espíritu que animó a la delegación francesa al votar sobre la resolución que se acaba de aprobar.

104. En el informe del Secretario General, que mi delegación ha examinado atentamente, se observa que la situación en Chipre ha continuado mejorando durante los últimos seis meses, no obstante la tensión que subsiste en algunas zonas de la isla. Sin duda, cabría felicitarse sin reservas ante esa evolución si en este informe, así como en el de diciembre último, no se leyera lo siguiente: "Pero de momento no se han obtenido resultados importantes sobre los problemas básicos que separan a ambas partes" [S/9233, párr. 80].

105. Las esperanzas, que compartimos con nuestro Secretario General, de que se logre un arreglo duradero del problema se fundan en las conversaciones entabladas en Nicosia entre los dirigentes de las comunidades greco-chipriota y turco-chipriota. Sin pasar por alto las dificultades existentes, la delegación francesa desea vivamente que las partes tomen conciencia de la necesidad de intensificar sus esfuerzos para obtener resultados rápidamente.

106. A decir verdad, el Consejo no podría perpetuar un arreglo provisional que las circunstancias tal vez hayan hecho necesario hace cinco años, pero que podría convertirse en un pretexto para demorar aún más la solución definitiva del problema de Chipre. Además de las graves repercusiones financieras de la operación, cabe temer que una extensión rutinaria del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas incite a las partes a rechazar la idea de las concesiones que son indispensables para el éxito de las negociaciones. En tal caso, nuestro Consejo perseguiría exactamente lo contrario del objetivo que se fijó en 1964: facilitar la normalización de la situación en la isla y allanar el camino a una solución duradera.

107. La delegación francesa ha manifestado estar de acuerdo en que el mandato de la Fuerza se prolongue por un nuevo período de seis meses, habida cuenta de los deseos expresados por las partes interesadas. Sin embargo, mi

delegación estima necesario no perder de vista la posibilidad de poner fin, en un futuro próximo, al estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

108. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, es para mí un privilegio expresarle mis más calurosas felicitaciones al asumir Ud. el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Su gran capacidad es conocida por todos los miembros de este Consejo, y aún más allá del recinto de éste. Su consideración, su cortesía y su profunda comprensión de los problemas sometidos al Consejo facilitarán en gran medida el cumplimiento de nuestras funciones durante su Presidencia. No puedo sino prometerle todo el apoyo de mi delegación en esa tarea tan difícil.

109. Al mismo tiempo, deseo felicitar a mi sucesor, el Embajador Khatri, que ejerció la Presidencia en el mes de abril, y que dio el toque final a las cuestiones pendientes que tuve que dejar a su cargo debido a circunstancias desafortunadas. Dirigió los trabajos del Consejo con la calma y la serenidad características de su persona, así como con sabia paciencia y comprensión, teniendo siempre en cuenta la gran disparidad de opiniones del Consejo.

110. Deseo también felicitar al Embajador Shahi, representante del Pakistán, quien, como miembro prominente de nuestro Consejo, siempre ha hecho gala de una percepción excepcionalmente clara, incluso en los problemas más complejos sometidos al Consejo. Su perspicacia hizo posible que éste superara ciertos momentos difíciles y permitió que, por lo menos los miembros no permanentes, no tuvieran que debatir los grandes problemas a que hace frente la humanidad.

111. La posición de Hungría sobre la cuestión de Chipre se ha expuesto en muchas ocasiones en el Consejo de Seguridad y en otras tribunas. Por lo tanto, trataré tan sólo de destacar brevemente algunos puntos.

112. Este problema puede y debe solucionarse por medios pacíficos; asimismo, el pueblo de Chipre debe resolver sus problemas internos e intercomunales por sí mismo, sin injerencia extranjera. Sólo el ejercicio del derecho a la libre determinación le permitirá normalizar la situación de su país y afianzará de manera genuina la independencia, la soberanía y la integridad de Chipre.

113. No puedo ocultar que mi delegación esperaba que las conversaciones intercomunales avanzaran con mayor velocidad y se lograra una solución más rápida del problema. Hace seis meses nos pareció que el Consejo había autorizado por última vez la prórroga del mandato de la Fuerza.

114. Sin embargo, mi delegación ha tomado nota con satisfacción, en el informe del Secretario General [S/9233], de que el clima político general de la isla ha mejorado en los últimos seis meses y de que las conversaciones intercomunales han tenido resultados importantes y prometen nuevos frutos. Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución teniendo presente esta perspectiva y en la clara inteligencia de que la extensión de seis meses concuerda plenamente con las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, incluidas las disposi-

ciones relativas a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

115. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Señor Presidente: permítame unirme a mis colegas para expresarle mis felicitaciones y darle la bienvenida al asumir sus altas funciones, que sabemos desempeñará con la distinción y el tacto habituales en usted.

116. También deseo expresar reconocimiento a nuestros colegas, el Embajador Khatri y el Embajador Shahi, por los distinguidos servicios que han prestado al Consejo durante los últimos meses.

117. Hace dieciocho meses, cuando se reunió para considerar la situación en Chipre y el futuro de la Fuerza de las Naciones Unidas en ese país, el Consejo conjuró a duras penas la amenaza de un desastre. En esa ocasión resultó evidente la necesidad de prorrogar una vez más el mandato de esta fuerza de mantenimiento de la paz; llegamos a la misma decisión en marzo, junio y diciembre del año pasado.

118. En los primeros seis meses de 1968 hubo un considerable mejoramiento de la situación en la isla, lo que demostró que había conciencia tanto de cuán al borde de una catástrofe había estado Chipre, como de que era urgente encontrar un marco para un arreglo que pudiese llevar una paz verdadera a la isla.

119. Ese marco se encontró en la segunda mitad de 1968, y se debe en gran parte a los dirigentes de los greco-chipriotas y turco-chipriotas, así como a los representantes del Secretario General que los ayudaron de manera tan eficaz, el que por primera vez desde los acontecimientos de 1963 ambas partes comenzaron a negociar directamente y finalmente se iniciaron las conversaciones intercomunales. Sin embargo, esas conversaciones ya llevan todo un año. Es a todas luces evidente que los miembros del Consejo esperamos vivamente que las conversaciones se traduzcan en progresos. Confiamos en que también las partes compartan este sentido de urgencia. El mundo ha soportado durante demasiado tiempo el peso de la crisis de Chipre, pero ese peso ha sido una carga mucho mayor para los directamente interesados. De todos nosotros se requiere paciencia, pero compartimos la preocupación expresada por el Secretario General en su informe del 3 de junio en el sentido de que "de momento no se han obtenido resultados importantes sobre los problemas básicos que separan a ambas partes". [S/9233, párr. 80.]

120. Estamos de acuerdo con el Secretario General en que la labor de la UNFICYP "representa un elemento indispensable en la conservación y el mejoramiento del tranquilo ambiente de la isla y en el estímulo de las medidas necesarias para la normalización, que constituyen como antes las dos principales condiciones previas para un progreso importante en las conversaciones entre las comunidades". [Ibid., párr. 83.]

121. Por lo tanto, hemos apoyado la recomendación de que el mandato de la UNFICYP se extienda por seis meses más.

122. Con la vista puesta en el futuro, instamos solemnemente a las partes en Chipre a que sigan trabajando sobre la

base de los progresos logrados hasta ahora, que procuren adoptar medidas destinadas a normalizar la situación en la isla, y que, decididas a lograr el éxito, perseveren en la búsqueda de un arreglo negociado para sus problemas. Como lo acaba de indicar Lord Caradon, lo que esté en juego es demasiado importante para que las partes puedan permitirse un fracaso. Si, como confiamos, se produjera un avance hacia la solución definitiva, con la consiguiente reducción de las tirantezas internas, estoy seguro de que todos esperaríamos que el Secretario General considerara la posibilidad de una reducción correspondiente del tamaño de la Fuerza. Estoy convencido de que el Consejo se sentiría muy complacido si las condiciones de estabilidad permitieran reducir la Fuerza en condiciones de seguridad y, en último término, a más largo plazo, poner fin a su misión si se conviniera en que su presencia había dejado de ser necesaria. Mi delegación espera que el Secretario General y las partes interesadas tengan presentes estos objetivos y que hagan una nueva evaluación de la situación inmediata con respecto a la UNFICYP en los próximos seis meses.

123. Mi Gobierno ha contribuido considerablemente al financiamiento de la UNFICYP y aunque nos proponemos continuar dando apoyo financiero a este esfuerzo en pro del mantenimiento de la paz, estamos cada vez más preocupados por la carga que representa y por el creciente déficit debido, como lo ha señalado el Secretario General, a que algunos miembros no han asumido una parte equitativa de la carga.

124. Por lo tanto, esperamos que el Secretario General, que en virtud del mandato de la UNFICYP es responsable de la "composición y efectivos de dicha Fuerza", efectúe un examen completo de las posibilidades de realizar economías efectivas en la operación de la Fuerza, e incluso un estudio de posibles ajustes de personal compatibles con la capacidad de la UNFICYP para seguir cumpliendo plenamente sus funciones actuales.

125. Además, instamos a otros Estados Miembros, especialmente a los miembros del Consejo de Seguridad, a que vuelvan a examinar su posición con respecto a las contribuciones financieras. Toda la comunidad mundial se beneficia con el mantenimiento de la paz en Chipre, y los que tienen particular responsabilidad por la paz y la seguridad internacionales están especialmente obligados a llevar una parte equitativa de esa carga.

126. Compartimos la preocupación del Sr. Jakobson en el sentido de que deben encontrarse rápidamente medios más eficaces y amplios para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, por ahora los Estados Unidos esperan que los Estados Miembros que aún no han contribuido financieramente a la UNFICYP lo hagan ahora para que la Fuerza pueda continuar cumpliendo sus importantes funciones con la plena garantía de un futuro seguro.

127. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Antes de exponer la posición de la delegación soviética sobre el fondo de la cuestión debatida, quiero unir mi voz a los buenos deseos y enhorabuenas que los oradores anteriores han dirigido a Ud., Sr. Presidente, y a sus antecesores, nuestros distin-

guidos colegas que representan a dos Estados con los que la Unión Soviética mantiene relaciones de amistad y cooperación, los embajadores del Nepal y del Pakistán, que desempeñaron con éxito este elevado cargo antes de que Ud. fuese designado para él.

128. Permítame que exprese el sincero deseo de que el Consejo de Seguridad, bajo su dirección como Presidente, consiga llegar a resolver las cuestiones sometidas a su examen, a fin de fortalecer la paz internacional, desarrollar la amistad y la cooperación entre los pueblos y ayudar eficazmente la causa de la liberación de los pueblos que todavía padecen bajo el yugo del colonialismo y el racismo.

129. La posición de la Unión Soviética sobre la cuestión de Chipre es bien conocida. Reiteradamente ha sido expuesta en las declaraciones del Gobierno soviético y en las intervenciones de sus representantes, especialmente en el Consejo de Seguridad.

130. Respecto del nuevo debate de la cuestión de Chipre en el Consejo de Seguridad, la delegación de la URSS considera necesario confirmar que esta posición conserva todo su vigor y significación. La Unión Soviética se ha basado y se basa en el principio según el cual la cuestión de Chipre puede y debe ser resuelta por medios pacíficos, en interés de todo el pueblo chipriota y en interés de las dos comunidades nacionales que lo componen. Tal solución de este problema contribuiría también a la distensión en la región del Mediterráneo oriental. La Unión Soviética apoya firmemente la lucha de los chipriotas por la total independencia, la plena soberanía y la integridad territorial de su patria, la República de Chipre, que, por ser un Estado Miembro con plenitud de derechos de las Naciones Unidas, practica una política de paz y de no alineación con los bloques militares.

131. La solución de los problemas internos de la República de Chipre es asunto de los propios chipriotas; son ellos mismos los que deben resolver sus asuntos internos, sin injerencia exterior. Los legítimos derechos de las comunidades griega y turca en Chipre deben ser plenamente respetados por todos.

132. La Unión Soviética aboga resueltamente contra cualesquiera intentos de infringir la soberanía de la República de Chipre, contra los designios — a que no son ajenos ciertos Estados — de tratar de resolver la cuestión de Chipre a espaldas del pueblo chipriota, en perjuicio de sus intereses vitales, de modo de servir los objetivos imperialistas de ciertas Potencias, miembros del bloque de la OTAN. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su totalidad deben contrarrestar del modo más categórico cualesquiera intentos, designios y aspiraciones a subordinar el destino del pueblo de Chipre a la ejecución de los planes militares de ese bloque en la cuenca del Mediterráneo.

133. Tal enfoque de la Unión Soviética con respecto a la cuestión debatida dimana del curso general de la política exterior soviética, determinada por el gran fundador de nuestro Estado, V. I. Lenin, de quien pronto va a celebrar la humanidad el centenario de su nacimiento. Desde los primeros días de su existencia, siguiendo las directrices de Lenin, el Estado soviético practicó una política de paz y

amistad entre las naciones, abogó decidida y consecuentemente contra la esclavización y la opresión de los pueblos. Y hoy el pueblo soviético sigue siendo partidario convencido de la eliminación de los vestigios del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

134. La delegación soviética no podía dejar de advertir, en el informe del Secretario General, la información según la cual en la actualidad se celebran conversaciones en Chipre entre los representantes de las comunidades griega y turca y de que estas conversaciones tienen por objeto resolver los problemas existentes en las relaciones entre ellas. Desafortunadamente, dichas conversaciones se prolongan. Deseamos sinceramente que tengan éxito estas conversaciones entre las dos comunidades nacionales que constituyen el pueblo de la República de Chipre. Sostenemos que esas conversaciones son asunto interno de la República de Chipre. Su conclusión satisfactoria redundará en interés de todos los chipriotas. Es evidente que los participantes en las conversaciones deben superar no pocas dificultades en el camino conducente al objetivo propuesto. Las causas de esas dificultades son de todos conocidas. Estas, como la complejidad misma de la cuestión de Chipre en su totalidad, son resultado de la dominación de ochenta años en Chipre de los imperialistas y colonialistas extranjeros, que han tratado de sofocar la lucha de liberación de los chipriotas aplicando su célebre y tradicional principio: "dividir para reinar".

135. Si bien los ex colonialistas extranjeros han tratado de aprovecharse de la disensión intercomunal azuzada en Chipre por ellos mismos como principal arma para consolidar su dominación, especialmente en el período de la lucha de los chipriotas por su independencia, hay ahora quienes en los círculos dirigentes de la OTAN, en el marco de su política militar y estratégica en la región del mar Mediterráneo, complican las relaciones entre ambas comunidades en Chipre. Aparentemente, en sus planes entra el propósito de beneficiarse de la situación intranquila en la isla y tratar de transformarla en un portaaviones nuclear insumergible de la OTAN. No es difícil ver que precisamente en esto radican las causas de que la cuestión de Chipre siga figurando en el orden del día del Consejo de Seguridad.

136. La delegación soviética quisiera también señalar especialmente que, en conformidad con la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad del 4 de marzo de 1964, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben abstenerse de cualquier acto que pueda empeorar la situación en Chipre.

137. El Consejo de Seguridad ha examinado hoy el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 3 de diciembre del año pasado y el 2 de junio de este año [S/9233]. En el informe figura una recomendación tendiente a que se prolongue el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses. A este respecto, conviene señalar el hecho de que han transcurrido ya más de cuatro años desde que las Fuerzas armadas de las Naciones Unidas, compuestas principalmente de contingentes militares de países de la OTAN, hicieron su aparición en Chipre. Una

presencia tan prolongada de fuerzas armadas en Chipre no puede ser considerada como normal. Aunque la delegación soviética no ha planteado la cuestión del retiro de esas tropas de Chipre, habida cuenta de la posición de las partes directamente interesadas, expresa, no obstante, la esperanza de que en un plazo no muy lejano se ponga fin a su estacionamiento allí.

138. Por lo que hace a la resolución aprobada en esta sesión del Consejo de Seguridad, la delegación soviética considera necesario hacer notar ante todo que en esta resolución se confirman las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, del 4 de marzo de 1964, así como las decisiones subsiguientes del Consejo sobre la cuestión de Chipre.

139. Desde el comienzo mismo, la Unión Soviética no consideró justificada la presencia de tropas en Chipre, y sigue manteniendo este punto de vista. Al propio tiempo, en vista de la opinión y los deseos de las partes directamente interesadas, y ante todo del Gobierno de Chipre, la delegación de la URSS no se opuso a la propuesta del Secretario General de que el estacionamiento de estas tropas en Chipre se prolongase por un nuevo período de seis meses. Huelga decir que en esto no olvidamos la condición indispensable de que tal prolongación del período de su estacionamiento debe estar en plena conformidad con las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964, a saber que las funciones actuales de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre seguirán siendo las mismas y el actual método de financiación de la operación, es decir, sobre una base voluntaria, se mantendrá.

140. Algunos oradores han suscitado aquí la cuestión del déficit debido a esta presencia tan prolongada de esas tropas en Chipre. Sin embargo, no podemos desde luego estar de acuerdo con las consideraciones que se han expuesto a ese respecto. Su aceptación sería injusta para muchos miembros del Consejo de Seguridad y para muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

141. Puede haber sólo una solución para este problema: aquéllos a quienes incumbe la responsabilidad a largo plazo de este problema deben costear los gastos y cubrir el déficit originado por la necesidad de una presencia tan prolongada de la Fuerza de las Naciones Unidas en esa isla.

142. El PRESIDENTE: No tengo inscritos en mi lista otros representantes que deseen explicar sus votos después de la votación.

143. Concedo ahora la palabra al representante de Chipre, quien la ha solicitado para ejercer su derecho de réplica.

144. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): Antes de ejercer mi derecho de réplica, deseo dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad que han hablado sobre este asunto y que han demostrado comprensión, especialmente a los que se han referido a asuntos sumamente importantes, como la necesidad de libertad de circulación; en especial, deseo agradecer al representante de Nepal por apoyar lo que dije con respecto a la libertad de circulación para toda la población.

145. A este respecto, podría contestar a la pertinente cuestión planteada por el representante de Turquía, en el sentido de que las zonas restringidas, a las cuales los turcos no tienen acceso y a las que en realidad no tiene acceso ningún griego ni ninguna otra persona, con excepción de los militares, son extensas. Sin embargo, el tamaño de esas zonas no tiene ninguna importancia, pues se encuentran en lugares apartados lejos de las aldeas y caminos, a nadie se le coarta en forma alguna la libertad de circular por la isla, salvo a los que quieren ir precisamente a las zonas militares.

146. Sin embargo, la libertad de circulación se restringe en las carreteras importantes, cerca de los enclaves turco-chipriotas. Las cinco carreteras principales mencionadas en el informe están bloqueadas, pese a que se encuentran en zonas habitadas. Las personas que quieren ir de Nicosia a Kyrenia, en lugar de tardar 20 ó 25 minutos, demoran una hora por caminos de desvíos debido a que los turco-chipriotas, sin ninguna razón, obstaculizan su circulación. Y esto tiene lugar mientras se celebran negociaciones animadas por un espíritu de comprensión. Los aldeanos de la zona de Trypimeni tardan más de una hora en llevar sus productos al mercado utilizando caminos de desvío. Esto es un obstáculo a la libertad de circulación y no tiene nada que ver con el hecho de que los turco-chipriotas o los greco-chipriotas o cualesquiera otros no puedan ingresar a las zonas militares restringidas alejadas. Pero ésta es la manera típica de tratar estos asuntos.

147. Agradezco al representante de Turquía que haya aclarado esta vez cuál es la verdadera dificultad con que nos enfrentamos para que así se pueda comprender por qué se ha tardado tanto en solucionar el problema. Estamos de acuerdo con los representantes que instaron a que se acelerasen las negociaciones. ¿Pero cuáles son las dificultades? Veamos. El representante de Turquía dice: "En todo caso, no queremos ceder ni un ápice de nuestros derechos, los derechos de los turco-chipriotas". Ahora bien, ¿cuáles son esos derechos? ¿Los de que han disfrutado desde siempre? No. ¿Los que tenían durante la administración turca? Tampoco. ¿Los que tenían durante la administración británica? Tampoco. Son los derechos — los llamados derechos — dimanados de los Acuerdos de Zurich y Londres. ¿Y cuáles son esos derechos? Fundamentalmente son dos: primero, la esencia de la división y, segundo, la esencia del desequilibrio.

148. La unión de estos dos elementos creó la situación que condujo a las dificultades y a las luchas. El escenario para las dificultades y las luchas había sido preparado por la división de las ciudades, por la división de los tribunales de justicia, por la división de todo en la isla y por la creación de un desequilibrio constitucional en virtud del cual ocho votos turcos podían derrocar a otros 42 en la Cámara de Representantes.

149. Esta situación era tan anormal que no podía durar: no era viable. Por esta razón una distinguida personalidad que la estudió minuciosamente dijo que la Constitución era un extraño producto y que la situación no tenía precedentes. Por lo tanto, al producirse el derrumbe inevitable nos dijimos: "Vamos a remediarla". ¿Y cómo la remediamos? Mediante la eliminación de por lo menos una parte de la división, mediante la creación de un Estado verdade-

ramente unitario. Se había convenido en que debía haber un Estado unitario. Pero tan pronto se empieza a hablar de unidad, surgen las objeciones.

150. El representante de Turquía objeta la declaración del Presidente Makarios únicamente porque éste habló de unidad. ¿Qué quiere decir el Presidente cuando habla de "concesiones"? Concesiones a las exigencias de los turcos dentro de límites razonables, pero no al extremo de que el separatismo propio de la autonomía local destruya al Estado unitario y provoque nuevamente la inseguridad y la lucha.

151. ¿Qué dice el Arzobispo? El representante de Turquía se queja de la declaración del Presidente que figura en el párrafo 66. Veamos qué hay de objetable en ella. Permítaseme leerla: "Hemos mostrado un espíritu de buena voluntad y continuaremos las conversaciones con el mismo espíritu". ¿Se puede objetar algo a esto? El Arzobispo agrega:

"Hemos presentado propuestas constructivas" — y lo son: ojalá pudiera exponerlas aquí — "con la esperanza de encontrar una solución pacífica y aplicable. Incluso hemos hecho diversas concesiones, pero existen límites y un término pasado el cual no podemos retroceder. Hemos expresado y reiterado que en ningún caso aceptarán los greco-chipriotas una solución que cree una especie de Estados dentro del Estado y, en términos generales, una solución que contravenga el concepto de un Estado unitario". [S/9233, párr. 66.]

152. Ahora bien, ésta es la declaración que provoca la oposición de la otra parte. Esta es la declaración que provoca las quejas del representante de Turquía. Sin embargo, debo decir que valoro profundamente lo que ha dicho el representante de Turquía: que no desean un Estado dentro del Estado. Si esto es así, el problema está resuelto. El representante de Turquía dijo también: "No queremos la división". Se lo agradezco y espero que sea verdad, porque en ese caso el problema está resuelto.

153. No se trata de privar a los turcos de sus derechos. Tendrán todos los derechos posibles, derechos que ninguna minoría ha tenido en país alguno. Pese a lo que se diga, las minorías siempre son minorías y no se les puede dar el poder de gobernar a la mayoría y de impedir y obstaculizar el funcionamiento del Estado, como lo hicieron en virtud de los Acuerdos de Zurich y de Londres. Lo que queremos es simplemente impedir la destrucción del Estado y dar a la minoría turca todos los derechos que pueden tener dentro de un Estado unitario.

154. Por consiguiente, no creo que la declaración del Sr. Eralp, representante de Turquía, fuera poco constructiva, pues dijo que estaban contra la división y contra la existencia de un Estado dentro del Estado. Creo que sobre estas bases podemos llegar a un acuerdo y lograr una solución para el problema.

155. Ahora quisiera referirme brevemente a la campaña de prensa. El representante de Turquía se queja de la campaña de prensa de los diarios griegos; sin embargo, hay muchas más quejas contra la campaña de prensa de los diarios

turcos. Pues bien, ¿cuál es la esencia de la campaña de prensa de los turcos? La división. ¿Cuál es la esencia de la campaña de prensa de los griegos? La unidad. Por lo tanto, ahora se puede apreciar claramente que las ideas que se contraponen son: la división y la unidad. Creo que nosotros estamos bien encaminados. Somos partidarios de la unidad, de la armonía y de que los turcos de Chipre disfruten de privilegios de ciudadanos libres, como un pueblo unido y con una economía unida, dentro de un país unido en el que puedan prosperar y vivir en paz. Ahora bien, ¿qué garantías se les ofrecen? Hemos ofrecido todas las garantías posibles: una Declaración de Intenciones que obliga jurídicamente, la Inspección de las Naciones Unidas y un Comisionado de las Naciones Unidas que garantice el pleno ejercicio de todos los derechos que se les conceda y sobre los que se haya llegado a un acuerdo en las negociaciones.

156. En este estado de cosas, ¿qué dificultades se plantean para llegar a una solución? Espero que precisamente este debate estimule el adelanto de las negociaciones, y que desaparezcan los tropiezos relativos a un Estado dentro del Estado y a la división.

157. Hay un asunto más que desearía mencionar. Se trata de la cuestión de la fábrica de armas del sector turco. Aunque yo no planté esta cuestión, fue mencionada por el representante de Turquía. Este dice que no existe tal fábrica y que la UNFICYP no ha confirmado su existencia. La UNFICYP dice que no se le ha brindado la oportunidad de visitar los talleres en referencia. Si efectivamente no hay ahí una fábrica de armas, ¿por qué no se permitió que la UNFICYP lo verificase? La UNFICYP dice: "Hemos visto nuevas armas de fabricación local en manos de los turco-chipriotas" — lo que significa que deben haber sido fabricadas allí — "pero no hemos visto la fábrica porque no se nos ha dado la oportunidad de hacerlo". Esta no es razón para decir que no existe tal fábrica.

158. Pero esas son cuestiones de poca monta. Lo importante es que esperamos avanzar hacia la solución del problema como un pueblo unido en un Estado verdaderamente unitario y de manera de lograr la paz, el progreso y el bienestar para el pueblo de Chipre en su totalidad.

159. El PRESIDENTE: Ha pedido la palabra para ejercer su derecho de réplica el representante de Turquía.

160. Sr. ERALP (Turquía) (traducido del inglés): He pedido la palabra, no tanto para ejercer el derecho de respuesta, como para aclarar que mis respuestas a los puntos que acaba de mencionar el Embajador Rossides figuraban ya ampliamente en mi primera declaración. Con mucho pesar debo señalar que algunas partes de la última declaración del Embajador Rossides ya fueron objetadas en mis primeras observaciones y que reflejan un espíritu que no persigue mantener la atmósfera de calma esencial para el progreso de las conversaciones intercomunales.

161. No voy a ocuparme en detalle de los puntos planteados por el Embajador Rossides. Dijo que desearía tener a mano las propuestas hechas recientemente por la administración greco-chipriota en las conversaciones intercomunales para demostrar cuán razonables eran y cuántas concesiones contenían. Este es un asunto que se está

tratando en la isla y del que no voy a ocuparme en esta oportunidad.

162. Simplemente quiero decir que la comunidad turca ha objetado esas propuestas en primera instancia, pero ha enfocado el asunto de manera constructiva. Ha pedido aclaraciones y presentará contrapropuestas. Lo más importante de las propuestas es que debemos comprender que lo que está en juego no es la cuestión de hacer concesiones a una minoría, sino la de reconocer los derechos de una comunidad, reconocida como tal en la estructura de la República. El Embajador preguntó cuáles eran esos derechos. En nuestra opinión, son bastante claros. Son derechos comunales consagrados en la Constitución de la isla. No son derechos que se remontan a la administración británica o a la administración turca, sino derechos libremente negociados, aceptados y consagrados en la Constitución. El Embajador Rossides dijo también que cierta autoridad afirmaba que esta Constitución era un extraño producto.

163. Por supuesto que el Consejo tiene conciencia de que la más alta autoridad que podía juzgar la Constitución, a saber el Presidente del Tribunal Constitucional, que era alemán, estaba plenamente convencido de que, con buena voluntad, la Constitución podía tener éxito. Por haber dicho eso y por haber sostenido esa opinión, fue expulsado de la isla.

164. Una pequeña observación a título de ejemplo: en efecto, yo planteé la cuestión de la fábrica presuntamente instalada en el sector turco porque se mencionaba en el párrafo 23 del informe del Secretario General. Naturalmente, el Embajador Rossides dijo que la UNFICYP había observado que existían nuevas armas que parecían ser de fabricación local. Omitió cuidadosamente la frase "La UNFICYP había notado previamente la aparición de armas de tipo ligero, que se creía eran de producción local . . .", pese a que, como es natural, la supuesta fábrica tendría que fabricar bazucas, morteros y armas ligeras.

165. Estos son asuntos de poca importancia que no hubiera querido sacar a relucir y espero que éste sea el final del debate al respecto. Debemos centrar nuestra mirada en la isla y esperar que las conversaciones intercomunales tengan éxito.

166. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Chipre.

167. Sr. ROSSIDES (Chipre) (traducido del inglés): Deseo expresar la esperanza de que después de esta sesión las negociaciones en Chipre adelanten a un ritmo más rápido, con más comprensión y hacia un espíritu de menos desconfianza y más fe entre las dos partes a fin de que podamos llegar a una solución razonable dentro de un Estado unitario, sin elementos de división que pudieran destruirlo.

168. El PRESIDENTE: No tengo otros oradores inscritos en mi lista. En este estado de nuestras deliberaciones deseo expresar un testimonio de gratitud a los Estados, a los Gobiernos, a las organizaciones, a diferentes personas, cuyos nombres no necesito citar, y al Secretario General, a quien sí debo nombrar, por sus esfuerzos mancomunados y el concurso generoso que han prestado para lograr que la armonía, la paz en la justicia y la prosperidad reinen en Chipre.

169. El Consejo ha concluido la consideración de su orden del día, pero antes de levantar esta sesión deseo una vez más usar de las prerrogativas de la Presidencia para decir unas breves palabras adicionales motivadas por dos razones principales.

170. Mis palabras tienen un sentido de aclaración. Por regla general la persona que ocupa este cargo acostumbra dirigirse a quienes le piden la palabra precediendo al título de representante el calificativo de distinguido. Como yo no lo he hecho, en cierto modo he quebrado una norma habitual. Pero lo hice por una sola razón y quiero explicarla: en mi concepto, todos los representantes que se sientan en el Consejo reúnen las calidades de la más sobresaliente distinción, y me complazco en reiterarlo.

171. En segundo término, deseo expresar el testimonio de mi reconocimiento a los miembros del Consejo que han tenido palabras sumamente elogiosas con respecto a mi persona, y en cuyas palabras yo veo el reflejo de la amistad. Ningún Presidente podría actuar y cumplir sus funciones sin la cooperación leal y completa de los miembros. Yo cuento con la cooperación leal y completa de todos y cada uno de los miembros del Consejo.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Приводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
